

LEGISLACION PUBLICADA EN GACETAS OFICIALES QUE HAN CIRCULADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1979.

Durante el mes de noviembre de 1979 han circulado las Gacetas Oficiales:

Núm. 9468 con fecha 29 de abril de 1978

Núm. 9475 con fecha 15 de julio de 1978

Núm. 9512 con fecha 15 de octubre de 1979

Núm. 9513 con fecha 31 de octubre de 1979

Núm. 9514 con fecha 15 de noviembre de 1979

La Gaceta Oficial Núm. 9468 no contiene ningún acto normativo.

En cuanto a las otras cuatro se señalan por separado:

—Los actos que fueron objetos de publicación oficial en la prensa. Se enuncian, entre paréntesis, los datos concernientes a esa publicación y a su reproducción o mención en CUADERNOS JURIDICOS.

—Los actos normativos de cuya existencia no se había recogido informaciones de prensa.

GACETA OFICIAL NUM. 9475
con fecha 15 de julio de 1978

PUBLICADA OFICIALMENTE EN LA PRENSA

Ley No. 793, que exonera de todo tipo de aranceles, derechos de aduanas, tasas y otros impuestos de importación y de consumo, la importación de los equipos y materiales necesarios para el funcionamiento de los medios de comunicación social. (Promulgada el 13 de junio de 1978).

(Publicación oficial en El Caribe — 20 de junio de 1978 — pág. 17—A, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 17, junio, 1978, pág. 9).

NO INFORMADA ANTERIORMENTE

Ley No. 795, que deroga los artículos 5 y 6 y modifica los artículos 3 y 4 de la Ley No. 580, del 18 de octubre de 1973.

GACETA OFICIAL NUM. 9512
con fecha 15 de octubre de 1979

NO INFORMADOS ANTERIORMENTE

Resolución No. 63, que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica. (Promulgada el 8 de octubre de 1979).

Resolución No. 64, que aprueba el Protocolo para una nueva prórroga del Convenio Internacional del Aceite de Oliva. (Promulgada el 8 de octubre de 1979).

Decreto No. 1214, que deroga el Decreto No. 1182, del 17 de septiembre de 1979. (Dado el 2 de octubre de 1979)

GACETA OFICIAL NUM. 9513
con fecha 31 de octubre de 1979

PUBLICADOS OFICIALMENTE EN LA PRENSA

Decreto No. 1237, que instituye la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales, los cuales deberán efectuarse cada dos años. (Dado el 16 de octubre de 1979).

(Publicación oficial en Listín Diario – 18 de octubre de 1979 – Pág. 11, citada en CUADERNOS JURIDICOS No. 33, octubre, 1979, Pág. 6).

Resolución Núm. 2/79 del Comité Nacional de Salarios, de fecha 7 de agosto de 1979, que fija la tarifa de salario mínimo de carácter nacional para Varilleros. Aprobada por el Secretario de Estado de Trabajo el 5 de octubre de 1979.

(Publicación Oficial en el Listín Diario – 6 de octubre de 1979 – Pág. 4, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 33, octubre, 1979 – Pág. 3).

NO INFORMADOS ANTERIORMENTE

Decreto No. 1260, que crea la Oficina Nacional de Transporte Terrestre. (Dado el 17 de octubre de 1979).

Decreto No. 1270, que deroga el Decreto No. 1053 del 30 de julio de 1979. (Dado el 24 de octubre de 1979).

GACETA OFICIAL NUM. 9514
con fecha 15 de noviembre de 1979

PUBLICADAS OFICIALMENTE EN LA PRENSA

Resolución No. 66 que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a concertar un préstamo en moneda extranjera para financiar el proyectomturístico de Puerto Plata. (Promulgada el 13 de noviembre de 1979)

(Publicación Oficial en La Noticia – 22 de noviembre de 1979 –Pág. 13, citada en CUADERNOS JURIDICOS No. 34, Noviembre, 1979 – Pág.)

Decreto No. 1310, que dispone que todas las importaciones de Leche en polvo para procesamiento industrial serán realizados únicamente por el Instituto de Estabilización de Precios. (Dado el 13 de noviembre de 1979).

(Publicación Oficial en El Sol – 14 de noviembre de 1979 – Pág. 4,) reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 34, Noviembre, 1979 – Pág.)

NO INFORMADO ANTERIORMENTE

Decreto No. 1294, que crea el Distrito de Riego del Valle de San Juan. (Dado el 2 de noviembre de 1979).